TETÃ REMBUOKUAI SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — GOBIERNO NACIONAL	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS. Contratación Directa N° 03/2014**	**O.C. Institucional N° 019/2014**

Nivel de Entidad:	**Presidencia de la República**		**Fecha de emisión: 27/06/2014**
Entidad:	**Secretaría de la Función Pública**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1.005**		
ID del Llamado:	**268.993**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de útiles de oficina, papel y cartón con criterios de sustentabilidad			
Proveedor:	**ALTERNATIVA S.A.**		**RUC N° 80037264**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ítem	Código de catálogo	Descripcion de los Bienes	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total (IVA incluído)
23	44103121-018	Cilindro para fotocopiadora KONICA MINOLTA, modelo BIZHUB 283	Unidad	Konica Minolta	Japon	4	1.490.000	5.960.000
25	44103121-018	Cilindro para fotocopiadora marca Xerox , Workcentre 5230	Unidad	Xerox	China/USA	4	1.890.000	7.560.000
79	44121902-002	Tóner 05 A negro (original) para impresora HP Laserjet P2055DN	Unidad	Xerox	USA	5	312.000	1.560.000
80	44103103-001	Tóner 85A HP negro (original), para impresora Laser Jet M1212 NF MFP-HP	Unidad	Hewlett Packard	Indonesia/Malasia/ Singapur/Puerto Rico	5	279.000	1.395.000
82	44103103-001	Tóner 12 A negro (original), para impresora LaserJet HP 3050.	Unidad	Xerox	USA	6	285.000	1.710.000
84	44103103-001	Tóner para impresora laser marca Brother modelo 5340 D. original	Unidad	Xerox	USA	20	350.000	7.000.000
85	44103103-005	Tóner para fotocopiadora KONICA MINOLTA modelo BIZHUB 283. Color negro original.	Unidad	konica Minolta	Japon	6	450.000	2.700.000
86	44103103-005	Tóner para fotocopiadora XEROX Workcentre 5230	Unidad	Xerox	China/USA	12	590.000	7.080.000
						TOTAL		**34.965.000**

SON GUARANÍES: TREINTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/06/2014	Hasta: 12/07/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de esta orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Constitución esq. 25 de Mayo. Sede 1 Secretaría de la Función Pública.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2.014	1	6	-	-	340	10	99	34.965.000
2.014	1	8	-	-	330	10	99	
						Total		34.965.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Alternativa S.A.	27/06/14.-	HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT Ministro Secretario Ejecutivo Secretaría de la Función Pública